

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DONEZTEBE-SANTESTEBEN CELEBRADA EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

Asistentes:

Dña. María Arantzazu Arregui Alberro
D. Juan Telletxea Urroz
D. Santiago Belarra Tellechea
D. Fernando Gallego Galindo
D. Aritz Meoqui Echeveste
Dña. Nerea Zazpe Braña
Dña. Maider Ilarregui Belarra

Secretaria: Dña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz.

La Alcaldesa excusa la no asistencia de la Concejala Dña. Iasone Fresneda Echeverria.

En Doneztebe-Santesteban y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 7:00 horas del día 24 de noviembre de 2025, bajo la Presidencia de la Alcaldesa- Presidenta, Dña. María Arantzazu Arregui Alberro, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, previa citación al efecto en forma reglamentaria al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Siendo las 7.00 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos.

LEHENENGOA.- 2025KO URRIAREN 27KO OHIKO BILKURAREN AKTA, HALA BALEGOKE, ONESTEA. /PRIMERO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2025.

Se adjunta borrador del acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2025.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2025, cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero. - Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria 27 de octubre de 2025.

Segundo. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

BIGARRENA.- 11/2025 AURREKONTU-ALDAKETA, KREDITU-GEHIGARRI BAT GAITZEAN DATZANA/ SEGUNDO. - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº11/2025, CONSISTENTE EN LA HABILITACIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La modificación presupuestaria objeto de aprobación inicial tiene por finalidad la habilitación de un suplemento de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban que permita sufragar los gastos de arreglo de fugas existentes, para garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión del agua.

En este sentido el gasto generado es un gasto que está contemplado dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban para el año 2025, existiendo a tal efecto la partida 1-1611-2130001 "ARREGLO RED SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO" pero no existiendo en la misma consignación presupuestaria suficiente para atender los gastos generados en el año 2025.

En relación con lo anterior se plantea la creación de un suplemento de crédito de 30.000,00€, que permita hacer frente a los gastos indicados con cargo a la partida 1 8700000 "REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" por importe de 30.000,00€.

Vistos informes jurídicos y de intervención emitidos en el expediente

Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y existiendo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y especial de Cuentas, de fecha 19 de noviembre de 2025, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero. - Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 11/2025 consistente en la concesión de un suplemento de crédito y financiable con cargo a la partida 1 8700000 "REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" por importe de 30.000,00€, con el fin de sufragar los gastos de arreglos de fugas, en la partida 1-1611-2130001 "ARREGLO RED SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO".

Segundo. - Acordar destinar el Remanente de Tesorería General del año 2024 a la financiación de dichas inversiones según lo establecido en la Disposición Adicional 6ª punto segundo de la Ley 2/2012, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera y una vez que se cumple todo lo establecido en la Disposición Adicional 6ª punto primero y tercero de la misma ley.

Tercero. - Someter, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Cuarto. - Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública indicado en el expositivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria nº 11/2025, se entenderá aprobada definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Quinto. - Trasladar el presente acuerdo a Intervención e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

HIRUGARRENA.- 12/2025 AURREKONTU-ALDAKETA, KREDITU-GEHIGARRI BAT GAITZEAN DATZANA/ TERCERO. - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12/2025, CONSISTENTE EN LA HABILITACIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La modificación presupuestaria objeto de aprobación inicial tiene por finalidad la habilitación de un suplemento de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban que permita sufragar los gastos de instalación de nuevo parque infantil, dado el mal estado en que se encuentra el actual.

En este sentido el gasto generado es un gasto que está contemplado dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban para el año 2025, existiendo a tal efecto la partida 1-1522-61900 "EQUIPAMIENTO PARQUES" pero no existiendo en la misma consignación presupuestaria suficiente para atender los gastos generados en el año 2025.

En relación con lo anterior se plantea la creación de un suplemento de crédito de 30.000,00€, que permita hacer frente a los gastos indicados con cargo a la partida 1 8700000 "REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" por importe de 30.000,00€.

Vistos informes jurídicos y de intervención emitidos en el expediente

Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y existiendo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y especial de Cuentas, de fecha 19 de noviembre de 2025, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero. - Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 12/2025 consistente en la concesión de un suplemento de crédito y financiable con cargo a la partida 1 8700000 "REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" por importe de 30.000,00€, con el fin de sufragar los gastos de instalación de nuevo parque infantil, en la partida 1-1522-61900 "EQUIPAMIENTO PARQUES".

Segundo. - Acordar destinar el Remanente de Tesorería General del año 2024 a la financiación de dichas inversiones según lo establecido en la Disposición Adicional 6ª punto segundo de la Ley 2/2012, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera y una vez que se cumple todo lo establecido en la Disposición Adicional 6ª punto primero y tercero de la misma ley.

Tercero. - Someter, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Cuarto. - Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública indicado en el expositivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación

presupuestaria nº 12/2025, se entenderá aprobada definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Quinto. - Trasladar el presente acuerdo a Intervención e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

LAUGARREANA.- ALKATETZAREN EBAZPENAK ETA TXOSTENAK. CUARTO .- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 170/2025 a la 181/2025, entregándose un índice de las mismas a los portavoces municipales.

BOSGARRENA. FAKTUREN BERRI EMATEA/ QUINTO.- FACTURAS PARA DAR CUENTA.-

Número	Fecha Reg.	Importe Líquido	Nombre Proveedor
820	30/09/2025	4.461,59	RIOS RENOVABLES S.L.
819	30/09/2025	1.571,44	LABRIT MUTIMEDIA S.L.
818	30/09/2025	485,71	ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA
817	30/09/2025	174,81	DESINBERA, S.L.
816	30/09/2025	2.875,52	HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
827	30/09/2025	5,51	SERVIDENA-GARMENDI,S.L.
826	30/09/2025	86,30	SERVIDENA-GARMENDI,S.L.
825	30/09/2025	49,14	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
824	30/09/2025	51,45	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
823	30/09/2025	56,62	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
822	30/09/2025	84,30	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
821	30/09/2025	123,81	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
815	29/09/2025	4.335,16	FRANCES ARQUITECTOS, S.L.P.
814	29/09/2025	502,15	JUANOTENA OYARZABAL, JUAN
813	27/09/2025	4,17	IBERDROLA CLIENTES SAU
812	26/09/2025	288,78	SOLITIUM S.L.
810	25/09/2025	486,06	COMERCIAL FIESTA LANA IÑIGUEZ,S.L.
811	25/09/2025	10,91	MARTINEZ-CARDOS BADA, BELEN
809	23/09/2025	819,11	SALTER SPORT, S.A.
808	23/09/2025	645,00	BALNEARIO DE ELGORRIAGA

806	22/09/2025	301,43	MATERIAL DE CONSTRUCCIONES MENDITXURI, S.L.
805	22/09/2025	2.696,29	MATERIAL DE CONSTRUCCIONES MENDITXURI, S.L.
807	22/09/2025	26,35	ECHARTE SUBIZAR, MAIDER
784	18/09/2025	1.576,32	IBERDROLA CLIENTES SAU
804	18/09/2025	170,99	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
803	18/09/2025	91,08	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
802	18/09/2025	65,19	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
801	18/09/2025	61,18	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
800	18/09/2025	45,80	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
799	18/09/2025	27,31	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
798	18/09/2025	1.093,69	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
797	18/09/2025	348,95	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
796	18/09/2025	99,56	IRUECEIZA S.L.
795	18/09/2025	241,86	IRUECEIZA S.L.
794	18/09/2025	164,22	HYGIENE S.L.U.
793	18/09/2025	1.750,00	BAZTANGO GAITARIAK JO ALA JO ELKARTEA
792	18/09/2025	10,45	SERVIRREINER S.L.
791	18/09/2025	1.263,49	FONTANERIA TXARUTA, S.L.
790	18/09/2025	54,03	GOLDEA TAILERA, S.L.L.
789	18/09/2025	49,59	SERVIDENA-GARMENDI, S.L.
788	18/09/2025	110,40	SERVIDENA-GARMENDI, S.L.
787	18/09/2025	700,55	SERVIDENA-GARMENDI, S.L.
786	18/09/2025	85,44	SERVIDENA-GARMENDI, S.L.
785	18/09/2025	67,03	SERVIDENA-GARMENDI, S.L.
783	18/09/2025	80,49	SERVIDENA-GARMENDI, S.L.
782	17/09/2025	18.950,00	ALKUBO INGENIERIA S.L.
781	17/09/2025	1.842,23	ALKUBO INGENIERIA S.L.
780	16/09/2025	16,00	IBERDROLA CLIENTES SAU
779	16/09/2025	70,77	IBERDROLA CLIENTES SAU
778	16/09/2025	239,69	IBERDROLA CLIENTES SAU
777	12/09/2025	4.880,61	ANIMSA
776	11/09/2025	121,52	COOPERATIVA HOSTELERIA NAVARRA
775	11/09/2025	49,53	COOPERATIVA HOSTELERIA NAVARRA
774	11/09/2025	5,09	NATURGY CLIENTES, S.A.
773	11/09/2025	32,13	NATURGY CLIENTES, S.A.
772	11/09/2025	3,51	NATURGY CLIENTES, S.A.
771	11/09/2025	124,56	NATURGY CLIENTES, S.A.
770	08/09/2025	243,90	ESTACION DE SERVICIO DONEZTEBE SOCIEDAD LIMITADA
769	08/09/2025	8.213,48	GUILLERMO MUERZA SLU
768	05/09/2025	82,47	COOPERATIVA HOSTELERIA NAVARRA
767	05/09/2025	183,99	TTIPI-TTAPA FUNDAZIOA

766	04/09/2025	140,38	NATURGY IBERIA, S.A.
765	04/09/2025	83,08	NATURGY IBERIA, S.A.
764	04/09/2025	17,69	NATURGY IBERIA, S.A.
763	04/09/2025	12,18	NATURGY IBERIA, S.A.
762	03/09/2025	2.230,83	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES
761	03/09/2025	342,76	IDM LIVE EQUIPMENT CORPORACION IBERICA
760	03/09/2025	13,38	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.
759	03/09/2025	5,06	IBERDROLA CLIENTES SAU
758	02/09/2025	9.554,72	DINDAIA FUNDAZIOA
756	02/09/2025	400,34	APEZTEGUIA BERRIA, S.A.
755	02/09/2025	295,53	APEZTEGUIA BERRIA, S.A.
754	02/09/2025	16,94	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
757	02/09/2025	150,44	PRODUCCION ARROZ NAVARRA S.L.
753	01/09/2025	1.297,12	FRANCES ARQUITECTOS, S.L.P.
751	01/09/2025	69,80	GOIENER S.COOP.
752	01/09/2025	139,54	GOIENER S.COOP.
748	01/09/2025	16,64	GOIENER S.COOP.
750	01/09/2025	176,44	GOIENER S.COOP.
747	01/09/2025	335,28	GOIENER S.COOP.

749	01/09/2025	4,15	GOIENER S.COOP.
746	01/09/2025	884,13	GOIENER S.COOP.
745	01/09/2025	888,16	GRUPO PROVEEDOR TECNOLOGIO UNIVERSAL
744	01/09/2025	963,31	CODISNA, S.L.
743	01/09/2025	4.461,59	RIOS RENOVABLES S.L.
742	01/09/2025	3.199,01	PETRIRENA TELLETXEA, JAVIER
741	01/09/2025	2.900,53	PETRIRENA TELLETXEA, JAVIER
740	01/09/2025	182,52	KONE ELEVADORES S.A.
		TOTAL	92.140,26

SEIGARRENA.- AZAROAREN 7KO 176/2025 ALKATETZAREN EBAZPENA BERRESTEA / SEXTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 176/2025, DE 7 DE NOVIEMBRE

El presente punto se incluye en el orden del día dada la urgencia, ya que se solicitó la subvención y hay que aportar la ratificación a la mayor brevedad. Por unanimidad se aprueba la urgencia, así como la inclusión del punto en el orden del día.

Vista Resolución de la Alcaldesa Presidenta 176/2025, de 5 de noviembre, del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, se aprobó el Proyecto “Coworking eta Euskalgi Doneztebe” objeto de la subvención PDR 2025, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero. - *Ratificar la Resolución de la Alcaldesa Presidenta 176/2025, de 7 de noviembre, del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, por la se aprueba el Proyecto “Coworking eta Euskalgi Doneztebe” objeto de la subvención PDR 2025.*

Segundo.- *Remitir el presente acuerdo a Cederna Garalur.*

ZAZPIGARRENA. ESKAERAK ETA GALDERAK/ SÉPTIMO,- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ni ruegos, ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 7:10 horas, la Alcaldesa-Presidenta da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.

